

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4938 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 143/09 referente al concursado Forging Products, S.A., Mompo XXI, S.L. y Servicios Generales de Forja, S.L., con NIF B48721278, B95037404 y B95531901, por auto de fecha 29 de Enero de dos mil diez, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se han declarado disueltas las Mercantiles Forging Products, S.A., Mompo XXI, S.L. y Servicios Generales de Forja, S.L., cesando en su función sus administradores sociales, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los Diez Días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

En Bilbao (Bizkaia), 2 de febrero de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A100007888-1